

Violencia Vicaria

La violencia vicaria es aquella que tiene como objetivo dañar a la mujer a través de sus seres queridos y especialmente de sus hijas e hijos. El padre ejerce una violencia extrema contra sus criaturas, llegando incluso a causarles la muerte y utilizando recursos de particular crueldad para la eliminación de los cadáveres en muchas ocasiones. El ánimo de causar daño a su pareja o expareja a toda costa supera cualquier afecto que pueda sentir por ellas/os. El asesinato de las hijas o hijos es la parte más visible de esta forma de violencia extrema que destruye a la mujer para siempre; pero es habitual la manipulación de hijas o hijos para que se pongan en contra de la madre o incluso la agredan. Esas hijas e hijos sufren un daño irreparable y son también víctimas de violencia de género. El objetivo es el control y el dominio sobre la mujer, en un alarde máximo de posesión en una relación de poder que se sustenta en la desigualdad.

NO MÁS VIOLENCIA DE GENERO



NUMEROS TELEFONICOS DE AYUDA

NUMERO DE EMERGENCIA DEL MUNICIPIO DE LA PAZ
55 5856 5050

**NUMERO DE BOMBEROS Y PROTECCION CIVIL
MUNICIPIO DE LA PAZ**
55 5857 0909

NUMERO DE AYUDA 911

Es el número único de llamada de emergencias,
disponible las 24 horas los 365 días del año

DENUNCIA ANONIMA 089

Puedan denunciar de manera confidencial la comisión de un delito, violencia intrafamiliar, abuso, etc. y está disponible las 24 horas los 365 días del año.

APP BOTON DE PANICO LA PAZ

Esta app la podrás descargar desde la Play Store, busca en Google Play **BOTON DE PANICO LA PAZ**, al registrarte e ingresar en la parte inferior derecha encontraras el botón de pánico y deberás presionar por 4 segundos para activarlo y enviaras una alerta de auxilio desde donde te encuentres.

LÍNEA TELEFÓNICA SIN VIOLENCIA 01 800 10 84 053

Se otorga asesoría jurídica y psicológica, dirigida primordialmente a mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia familiar, de pareja o sexual. Este servicio se otorga las 24 horas del día, los 365 días del año.

LÍNEA TELEFÓNICA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS 01 800 832 47 45

Brinda información general, asesoría jurídica y atención psicológica a personas que son, han sido o se encuentran en riesgo de ser víctimas del delito de trata de personas. Este servicio se otorga las 24 horas del día, los 365 días del año.

¡DI NO!

A la violencia
contra las mujeres!

LA MEJOR ARMA ES TÚ VOZ



**RED POR EL
EMPODERAMIENTO**
de las *Mujeres*

LA VIOLENCIA CONTRA MUJERES Y NIÑAS EN EL ÁMBITO PRIVADO PUEDE INCLUIR:

Violencia económica

Consiste en lograr o intentar conseguir la dependencia financiera de otra persona, manteniendo para ello un control total sobre sus recursos financieros, impidiéndole acceder a ellos y prohibiéndole trabajar o asistir a la escuela.

Violencia psicológica

Consiste en provocar miedo a través de la intimidación; en amenazar con causar daño físico a una persona, su pareja o sus hijas o hijos, o con destruir sus mascotas y bienes; en someter a una persona a maltrato psicológico o en forzarla a aislarse de sus amistades, de su familia, de la escuela o del trabajo.

Violencia emocional

Consiste, por ejemplo, en minar la autoestima de una persona a través de críticas constantes, en infravalorar sus capacidades, insultarla o someterla a otros tipos de abuso verbal; en dañar la relación de una pareja con sus hijas o hijos; o en no permitir a la pareja ver a su familia ni a sus amistades.

Violencia física

Consiste en causar o intentar causar daño a una pareja golpeándola, propinándole patadas, quemándola, agarrándola, pellizcándola, empujándola, dándole bofetadas, tirándole del cabello, mordiéndole, denegándole atención médica u obligándola a consumir alcohol o drogas, así como empleando cualquier otro tipo de fuerza física contra ella. Puede incluir daños a la propiedad.

Violencia sexual

Conlleva obligar a una pareja a participar en un acto sexual sin su consentimiento. Véase infra para obtener más información sobre la violencia sexual.



Violencia en línea o digital

La violencia en línea o digital contra las mujeres es cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones contra una mujer por el hecho de serlo.

Violencia sexual

Se entiende por violencia sexual cualquier acto de naturaleza sexual cometido contra la voluntad de otra persona, ya sea que esta no haya otorgado su consentimiento o que no lo pueda otorgar por ser menor de edad, sufrir una discapacidad mental o encontrarse gravemente intoxicada o inconsciente por efecto del alcohol o las drogas.

Violencia contra mujeres y niñas en el ámbito privado

Este tipo de violencia, también llamada maltrato en el hogar o violencia de pareja, es cualquier patrón de comportamiento que se utilice para adquirir o mantener el poder y el control sobre una pareja íntima. Abarca cualquier acto físico, sexual, emocional, económico y psicológico (incluidas las amenazas de tales actos) que influya en otra persona.

Violencia de género

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia.

Violencia contra mujeres y niñas

La violencia contra las mujeres y las niñas se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada, es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo.

Consentimiento

"No" es "no", "sí" es "sí". El consentimiento es un acuerdo entre personas para la realización de actos sexuales o para contraer matrimonio. Debe otorgarse de manera libre y activa; una persona que sea menor de edad o que se encuentre bajo la influencia de las drogas, o el alcohol no puede dar su consentimiento. El consentimiento es específico, lo que significa que el otorgado a una persona no implica que se conceda a otras; también es reversible, es decir, puede revocarse en cualquier momento.

